



p.t.c.

000000

COLEGIO DE ABOGADOS CONSEJO GENERAL
18 MAR 2008
SANTIAGO - CHILE

001239
OFICIO N°

ANT. ADM. AD-202-2008

COMUNICA RESOLUCIÓN

Santiago, 17 de marzo de 2008

Para su conocimiento y fines que corresponda, comunico a UD. que el día catorce del actual, en los antecedentes administrativos signados con el número AD-202-2008, relativos a su oficio N° 109-08 de 29 de enero recién pasado, mediante el cual comunica que dicho Consejo acogió el amparo profesional presentado por el abogado señor Matías Balmaceda Mahns, el Tribunal Pleno de esta Corte Suprema dictó la resolución que, en lo pertinente, se transcribe a continuación:

“Santiago, catorce de marzo de dos mil ocho.

A fojas 12: se tomó conocimiento.

Comuníquese al Colegio de Abogados de Chile...”

Para una adecuada inteligencia, adjunto se remite copia del oficio antes aludido.

Saluda atentamente a UD.



MILTON JUICA ARANCIBIA
Presidente Subrogante



CARLOS A. MENESES PIZARRO
Secretaria



**AL SEÑOR PRESIDENTE
CONSEJO GENERAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CHILE
AHUMADA N° 341, OFICINA 207, SANTIAGO
PRESENTE**





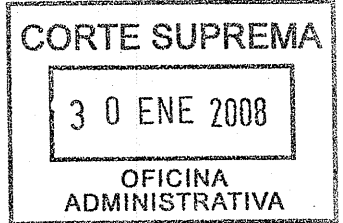
COLEGIO DE ABOGADOS
DE CHILE A.G.
CONSEJO GENERAL

(Ref 324-53)

Plan
Marzo
doc-12-

OFICIO, No 09.08

SANTIAGO, 29 ENE 2008



Adjunto sÍrvase encontrar, resoluci3n del Consejo General del Colegio de Abogados, en relaci3n al amparo profesional presentado por el abogado colegiado don MatÍas Balmaceda Mahns en relaci3n con la conducta del Ministerio PÚblico y del Juez del SÉptimo Juzgado de GarantÍa de Santiago, el que contiene los fundamentos que se consideraron para acogerlo.

Página

1 de 1

Saludan atentamente a US. Excma.,

JUAN LUIS OSSA BULNES

Presidente (S) Consejo General de Abogados de Chile
 RUT : AD-202-2008
 Fecha : 05-02-2008
 Hora : 10:46:43
 Usuario: JCA



GONZALO MOLINA ARIZTIA
 Secretario
 Consejo General
 Colegio de Abogados de Chile

AL SEÑOR
 URBANO MARÍN VALLEJO
 PRESIDENTE
 EXCMA. CORTE SUPREMA
PRESENTE

cc/
 Presidente Iltna. Corte de Apelaciones de Santiago
 Fiscal Nacional del Ministerio PÚblico
 Fiscales Regionales
 Defensor Nacional